



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA-. Chaparral Tolima, 10 de febrero de 2021.- A Despacho del señor Juez, una vez vencido el término de traslado.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, once de febrero de dos mil veintiuno.

Rad. 2020/00008

PROCESO PERTENENCIA.

Demandante: WILLIAM CALDERON ALVAREZ y MARTHA LILIANA MENDOZA.

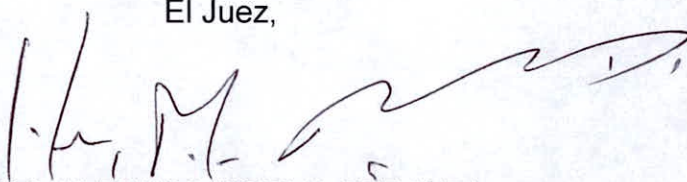
Demandados: MORADORES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL.

Visto el anterior memorial, se señala nuevamente la hora de las 9:00 A.M., del día 3, del mes de MARZO, del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial ordenada en este proceso.

Conforme a lo ordenado en el art. 372 del C. G. P., numeral 3) **se PREVIENE** a las partes, sobre las consecuencias que genera la inasistencia a la audiencia, de acuerdo con lo allí previsto.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 022, hoy 12 de febrero de 2020.
La Secretaria,
ARCENIS RAMIREZ.